

*Acuerdo n.º 136, de 17 de setiembre, nombrando Contador
vista de la Aduana de Punta-Icaco á don José Jiménez.*

El Gobierno:

Debiendo nombrar para la Aduana de Punta-Icaco un Contador vista que á su honradez reuna las aptitudes apetecibles para llevar este destino,

Acuerda:

1.º Nómbrase Contador vista de la Aduana de Punta-Icaco al Sr. José Jiménez, con el sueldo de ley, sin separarse del destino que actualmente ejerce, hasta que tome posesion la persona nombrada en esta fecha para subrogarle.

2.º Expídasle el título correspondiente, mandando se tomen las razones de ley.

Managua, setiembre, 17 de 1861. — Martínez,
